

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 122

Fecha Estado: 17/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220130039800	Ejecutivo Singular	ANA CARDONA GONZALEZ	JOSE QUINTERO LOPEZ	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi TENIENDO EN CUENTA QUE LA CURADORA DESIGNADA, PARA REPRESENTAR A LOS HEREDEROS INDETERMNADOS DE LA ACREEDORA HIPOTECARIA, BANCA JARAMILLO DE A., NO SE HA NOIFICADO, SE REEMPLAZA Y EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA ABOGADA NOHEMI CELENE MARTINEZ SALCEDO. SE LOCALIZA CORREO ELECTRONICO: nocemarsal@gamil.com	14/07/2023		
05088400300220210010600	Ejecutivo Singular	RICARDO MAURICIO BELTRAN BARRIENTOS	JHON FREDY MORALES PATIÑO	El Despacho Resuelve: REPONER, EL AUTO RECURRIDO. DEJA SIN VALOR, EL AUTO POR EL CUAL SE DIO POR TERMINADO EL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO. ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR JHON FREDY MORALES PATIÑO. ORDENA REQUERIR A LA EMPRESA ABRACOL. EXPIDE OFICIO.	14/07/2023		
05088400300220210104000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOSE ORLANDO GARCIA CARMONA	El Despacho Resuelve: ACEPTAR LA CESION DEL CREDITO, QUE HACE BANCOLOMBIA S.A. AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.,A. (PARCIAL)	14/07/2023		
05088400300220220006700	Ordinario	JORGE ORLANDO URREGO CORREA	ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO (ANTIOQUIA)	Auto que pone en conocimiento A LA PARTE DEMANDANTE, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA, PARA QUE MANIFIESTE SI COADYUVA LA TERMINACION DEL PROCESO.	14/07/2023		
05088400300220230029900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JONATHAN DAVID SARRAZOLA MUNERA	Auto ordenando suspensión proceso ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR EL OPERADOR DE INSOLVENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCION DE LA FUNDACION ALIANZA DE LIDERES, EL PROCESO QUEDA SUSPENDIDO.	14/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230074200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	DUBAN HERNAN ALVAREZ ZAPATA	Auto ordenando cumplir requisitos previos PARA ACCEDER A REFORMR LA DEMANDA EN CUANTO A LA ACCION HIPOTECARIA, SE DEBE SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS.	14/07/2023		
05088400300220230091400	Verbal	ANIBAL DE JESUS CORDOBA BUSTAMANTE	NORA ELENA CORDOBA BUSTAMANTE	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05), PARA ALLEGAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZO.	14/07/2023		
05088400300220230092300	Ejecutivo Singular	AECSA	SERGIO ANTONIO HOLGUIN MANCO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMETENCIA.	14/07/2023		
05088400300220230092400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	URIEL ALBERTO MEDINA MUNERA	Auto que libra mandamiento de pago	14/07/2023		
05088400300220230092500	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	MARIA FERNADA CHAVARRO RAMIREZ	Auto que libra mandamiento de pago	14/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

